

2º Estudio sobre la calidad de la información ambiental autonómica en la red



2012

Con la colaboración de:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

Organiza:



2º Estudio sobre la Calidad de la Información Ambiental Autónoma en la Red.

Índice

Créditos.....	2
Agradecimientos	3
1. Introducción.....	4
1.1. Información Ambiental. Derecho de la ciudadanía	4
1.2. Antecedentes.....	5
2. Objetivos del Estudio	7
3. Metodología.....	9
3.1. Fases de desarrollo del Estudio.....	9
3.2. Temáticas y criterios de evaluación utilizados.....	13
3.3. Excepciones en los cálculos realizados.....	11
4. Limitaciones del Estudio.....	13
5. Resultados	22
5.1. Resultados por tema y comunidad autónoma	22
5.2. Resultados generales por cada tema.	21
5.3. Resultados generales por comunidades autónomas.	30
6. Orientaciones para la mejora de los espacios web autonómicos en información ambiental.....	33
7. Punto de Información Ambiental.....	45

Créditos

Dirección

Luis Jiménez Meneses
Eduardo Perero Van Hove

Equipo Técnico

Arantxa Aguirre Sierra
María Antelo López
Luis Jiménez Meneses
José Luis López Fernández
Laura Mediavilla Ruíz
Alberto Navarro Gómez
Daniel Ortiz Gonzalo
Eduardo Perero Van Hove
Laura Rubio Ropero
Roberto Ruíz Robles
Víctor Manuel Irigoyen Hidalgo
Malena Folgoso Cantarilla
Diego Molina Machés
Diana Unzurrunzaga Altabas
Arancha Fernández Tejada

Diseño y Maquetación

César Casado Marín
Laura Mediavilla Ruíz
Miguel Morales Ortiz

Este Estudio debe citarse como:

Estudio sobre la Calidad de la Información Ambiental Autonómica en la Red. Asociación de Ciencias Ambientales (ACA). 2012.

Edita:

Asociación de Ciencias Ambientales
C/General Ramírez de Madrid nº II, 4ºdcha
28020 Madrid

El Estudio sobre la Calidad de la Información Ambiental Autonómica en la Red se ha desarrollado dentro de la Convocatoria de Ayudas de la Fundación Biodiversidad, contando con la colaboración del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la propia Fundación Biodiversidad.

Agradecimientos

La realización del presente Estudio no podría haberse llevado a término sin la colaboración, el trabajo y el apoyo de numerosas personas y de determinados organismos.

Es por ello que queremos desde aquí agradecer, en primer lugar el apoyo y colaboración, tanto de la Fundación Biodiversidad, cuyo equipo, desde la dirección hasta el último técnico y administrativo, siempre se ha volcado en los proyectos que emprende nuestra organización. Seguidamente, agradecer al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que a través de su Vicesecretaría General Técnica ha mostrado interés y ha apoyado dicha iniciativa.

Queremos también ofrecer nuestro más afectuoso agradecimiento a todos los responsables de la información ambiental de las comunidades autónomas, que han sabido valorar la utilidad de este estudio, han trabajado codo con codo en mejorar el sistema de valoración, han participado en la validación de los resultados y nos han ofrecido sus acertadas orientaciones y experiencias, lo que ha permitido generar un inestimable valor añadido a los resultados del Estudio. Todo ello, además, lo han realizado ajustándose a plazos de tiempo muy cortos, circunstancia que les ha exigido un esfuerzo adicional que valoramos, apreciamos y queremos especialmente destacar, sobre todo en estos tiempos donde la labor de los funcionarios y responsables públicos se pone en entredicho.

Desde la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) queremos agradecer también a la Fundación Congreso Nacional de Medio Ambiente (Fundación CONAMA) y a la Asociación de Periodistas de Información Ambiental (APIA), que nos han dado desde el principio del proyecto un apoyo esencial para creer en su utilidad y para emprender dicha aventura.

Finalmente, y no menos importante, queremos agradecer a todos los voluntarios que nutren las actividades de la ACA, que sin su esfuerzo y dedicación, proyectos como este nunca se llevarían a cabo y que además son personas que ayudan a mantener la creencia de que las cosas pueden cambiarse y ser de otra forma.

I. Introducción

I.1. Información Ambiental. Derecho de la ciudadanía

La importancia de la información ambiental, amparada entre otras por la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE), es una cuestión que ya nadie duda, para mejorar la gobernanza de nuestros sistemas democráticos, para obtener la colaboración y participación de la ciudadanía, y para poder sensibilizar y mejorar la concienciación de nuestra sociedad en general.

Bajo esta perspectiva, el acceso de la información por Internet ha pasado de ser un elemento accesorio a convertirse en uno de los canales de información ambiental fundamentales, aunque no único, y lo que puede ser más importante, uno de los primeros canales a los que acude un ciudadano individual para conocer determinada información ambiental. La importancia de ser la punta de la lanza de la información ambiental confiere a dichos espacios una gran responsabilidad para sensibilizar y formar a la ciudadanía en determinados aspectos.

No obstante, a la hora de implantar adecuados sistemas de información, los retos que se presentan son numerosos y de diversa naturaleza, más aún, si se tiene en cuenta la transversalidad de la temática ambiental y la interconexión, necesaria, entre distintas temáticas.

El objetivo general del presente Estudio, tal y como se abordará posteriormente con más detalle, es generar una herramienta orientativa para las administraciones autonómicas, dado el alto nivel de competencias ambientales que dichas administraciones poseen por regla general, que colabore en la mejora de la información ambiental que suministran vía Internet, con el fin de que esta mejora repercuta al usuario final, objeto real del presente Estudio.

1.2. Antecedentes

La [Asociación de Ciencias Ambientales](#) (ACA) desde sus inicios ha tenido como objetivo principal, en todos los proyectos que ha llevado a cabo, luchar por mejorar y difundir la información ambiental, además de promover la participación de la ciudadanía en los problemas ambientales y sus soluciones.

En las distintas ediciones de los Congresos Nacionales de Medio Ambiente, la ACA ha participado en distintos foros y jornadas de reflexión sobre la importancia de la información ambiental y su manera de mejorarla, e incluso ha colaborado en la coordinación de grupos de trabajo sobre participación, donde la información siempre se revelaba como uno de los aspectos fundamentales para la resolución de los problemas ambientales y para promover la participación.

Bajo esta perspectiva y con el fin de ahondar en este objetivo principal, en el año 2010 se decidió realizar una [primera edición](#) del Estudio sobre la Calidad de la Información Ambiental Autónoma en la Red que se presentó en el marco del [10º Congreso Nacional de Medio Ambiente \(CONAMA\)](#), donde se realizó una evaluación inicial aproximativa de la información ambiental suministrada por las administraciones autonómicas a través de sus páginas de internet.

Esta primera edición tuvo una importante repercusión tanto en medios de comunicación como entre las administraciones públicas, dado que, hasta el momento, nunca una organización independiente había desarrollado un estudio comparativo de estas características. Además, sirvió de motivación para que algunas comunidades autónomas [adoptaran medidas para mejorar la información ambiental que suministra a los ciudadanos vía Internet](#), resultado aun más importante que la propia expectación generada. Si bien no es, ni debe ser, la única forma de suministrar información, cada vez los medios digitales son uno de los medios a los que los ciudadanos acuden más a menudo para informarse.

Derivado de esta experiencia, la ACA, consciente de que este tipo de estudios podía suponer una herramienta orientativa importante para las comunidades autónomas, decidió reeditar dicho estudio, bajo la misma independencia, pero priorizando entre los objetivos el hecho de generar un instrumento útil para que los responsables autonómicos en información ambiental pudieran generar mejoras a partir de él. Es por ello, tal y como se verá más adelante en la metodología, que el presente estudio se ha diseñado con la participación de las comunidades autónomas, que han podido tanto realizar sus observaciones sobre los criterios de evaluación elegidos como participar en la validación de los resultados, lo que ha enriquecido, sin duda, el estudio.

En este sentido, el **2º Estudio sobre la Calidad de la Información Ambiental Autónoma en la Red** ha obtenido el apoyo y colaboración del [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](#) y se ha realizado en el marco de de la Convocatoria de Ayudas de la [Fundación Biodiversidad](#), desarrollándose desde diciembre de 2011 hasta mayo de 2012.



2. Objetivos del Estudio

El objetivo principal del presente Estudio es analizar de forma independiente y objetiva la calidad de la información ambiental suministrada por las administraciones autonómicas a través de sus páginas web con el fin de que a su vez sirva para alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Generar **una herramienta orientativa** para las administraciones autonómicas que sirva para promover procesos de mejora continua en la información que suministran a través de internet, tanto de contenidos como de la forma en que los mismos se muestran.
- Realizar una **comparativa entre las 17 comunidades autónomas** respecto a los principales temas ambientales, que sirva para que unas administraciones autonómicas aprendan de otras, fomentando así la cooperación. En este sentido, hay que aclarar, dada la confusión que a veces se genera, que no se analiza la información ambiental que las comunidades autónomas ofrecen por otros medios, no sólo complementarios, sino necesarios. Ni siquiera, se evalúa si existe o no esta información, únicamente se evalúa la información transmitida a través de sus páginas web.
- Hacer partícipes e implicar en dicho Estudio a las administraciones autonómicas, mediante un **proceso participativo**, de tal manera que, manteniendo la independencia del análisis, puedan enriquecer y dar valor añadido al Estudio, derivado de su extensa experiencia en la temática.
- Identificar cuales son las **fortalezas y debilidades de la información ambiental** autonómica suministrada a través de la web de las administraciones públicas.

- Consolidar un **proceso de evaluación continua**, ahondando en la mejora de la metodología empleada y los criterios de evaluación elegidos.
- **Publicar y difundir los resultados del Estudio** tanto a las administraciones públicas, las empresas privadas, las organizaciones sociales, etc. como a la sociedad civil en general, en tanto en cuanto, la información ambiental es un derecho ciudadano.
- Diseñar y poner en marcha un **Punto de Información Ambiental**, utilizando los resultados del estudio realizado, que permita a la sociedad a encontrar de forma más sencilla determinada información ambiental.





3. Metodología.

3.1. Fases de desarrollo del Estudio

La metodología seguida para la elaboración del presente Estudio, puede resumirse en las siguientes fases generales:

Fase 1: Diseño

En esta fase inicial, se realizó una selección y un diseño inicial de los criterios e indicadores que se utilizarían para realizar el análisis de la calidad de la información ambiental autonómica en Internet. Esta fase, mejoró y desarrolló los utilizados en el primer estudio, intentando superar algunas de las limitaciones que en el mismo se detectaron.

Fase 2: Participación de las Comunidades Autónomas

Con el fin de que las administraciones autonómicas pudieran participar en el proyecto en la fase de diseño, los criterios de evaluación seleccionados se enviaron a los responsables de información ambiental de las distintas comunidades autónomas, para que pudieran enviar sus observaciones y sugerencias.

En base a estas sugerencias se elaboró el diseño final de criterios e indicadores de valoración de la información ambiental autonómica que ofrecen las comunidades autónomas a través de sus respectivas páginas webs.

Fase 3: Evaluación

Distintos técnicos pertenecientes a la Asociación de Ciencias Ambientales, siguiendo el documento de criterios de evaluación determinado tras la fase 2 de participación, analizaron las distintas páginas web de las administraciones autonómicas en un plazo limitado de tiempo, que comprendió desde el 17 de marzo de 2012 hasta el 11 de Abril de 2012.

En la siguiente imagen se puede observar el proceso de toma de datos y 2 fichas de recogida de datos, en las que se incorporó la información obtenida de las webs de cada comunidad autónoma. Durante el estudio se revisaron 39 temas y un total de 980 aspectos.



Figura I. Proceso de toma de datos y fichas de recopilación.

Fase 4: Validación de Resultados

Una vez realizada la toma de datos, los resultados de esta evaluación fueron enviados a los distintos responsables de información ambiental de cada una de las comunidades autónomas, para que pudieran expresar su opinión, indicar disconformidades, señalar presiones, etc., con el fin de validar los resultados de la evaluación y minimizar los fallos de muestreo.

Dicha fase ha sido utilizada por algunas comunidades autónomas para realizar algunas mejoras, hecho que es indicador de que el objetivo principal del Estudio, que no es otro que el de mejorar la información ambiental que ofrecen las administraciones autonómicas a través de Internet, se había comenzado a lograr mediante el proceso participativo llevado a cabo durante la ejecución del Estudio.

A continuación se puede ver una ficha en la que se han agrupado los resultados para el tema de información ambiental en los que se indican los aspectos modificados que han sido sugeridos por las comunidades autónomas y aceptados por el equipo técnico de ACA.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	
						Andal	Aragó	Asturi	Islas	E Canar	Canta	Castill	Castill	Catalu	Extr	Galici	Madri	Murci	Navar	Pais	V La	Rio	Valencia
						SIINO	SIINO	SIINO	SIINO	SIINO	SIINO	SIINO	SIINO	SIINO	SIINO	SIINO	SIINO	SIINO	SIINO	SIINO	SIINO	SIINO	SIINO
1																							
2	Tema	Subt.Agr	Aspecto	Subaspecto																			
3	INFORMACION AMBIENTAL																						
4				Acceso a un apartado específico		1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5				Aspectos generales																			
6				Definición de información ambiental		1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1
7				Contenido mínimo de la información		1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0
8				Derechos de los ciudadanos según la Ley		1	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1
9				Acceso a la información ambiental		0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10				Normativa europea																			
11				Referencia		1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12				Actualización		1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0
13				Descarga		1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14				Normativa estatal																			
15				Referencia		1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16				Actualización		1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17				Descarga		1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18				Normativa autonómica																			
19				Referencia		1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1
20				Actualización		1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1
21				Descarga		1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
22				Convenio Aarhus																			
23				Información general		1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1
24				Informe nacional de cumplimiento		1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1
25				Solicitudes de información ambiental																			
26				Procedimiento de tramitación		1	0	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
27				Tramitación Telemática o Virtual		1	0	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
28				Lista de autoridades públicas con información ambiental		0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0
29				Informes sobre el estado del medio ambiente																			
30				Presencia		1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1

Figura 2. Fichas de compilación de datos revisados.

Fase 5: Presentación de Resultados


Finalmente, una vez analizadas las observaciones recibidas, se han elaborado los resultados finales que se muestran en el presente informe, para su presentación y difusión pública, no sólo a las administraciones objeto de estudio, sino a la sociedad civil en general.



3.2. Temáticas y criterios de evaluación utilizados

Las temáticas que se han abordado son las siguientes:

<ul style="list-style-type: none">▪ Aspectos Generales▪ Información ambiental▪ Agua▪ Contaminación Atmosférica▪ Contaminación Acústica▪ Biodiversidad▪ Fauna▪ Flora▪ Hongos▪ Especies Exóticas▪ Hábitats▪ Espacios Naturales Protegidos▪ Red Natura 2000▪ Lugares Interés Geológico	<ul style="list-style-type: none">▪ Cartografía▪ Caza▪ Pesca Continental▪ Cambio Climático▪ Custodia del Territorio▪ Desarrollo Rural▪ Estrategia Energética▪ Energía Renovables▪ Eficiencia Energética▪ Rehabilitación Energética▪ Evaluación Ambiental Estratégica▪ Evaluación de Impacto Ambiental	<ul style="list-style-type: none">▪ Autorización Ambiental Integrada y PRTR▪ Movilidad Sostenible▪ Incendios▪ Montes▪ Participación Pública▪ Educación Ambiental▪ Voluntariado Ambiental▪ Paisaje▪ Residuos▪ Responsabilidad Ambiental▪ Sistemas de Gestión Medioambiental▪ Ecoetiqueta▪ Suelo
--	--	--



Los aspectos que se han evaluado en cada uno de estos 39 temas, varían en función de la temática, sumando un total de 980 indicadores, que pueden resumirse en los siguientes aspectos:

- Aspectos generales, explicación de conceptos y distribución de competencias.
- Normativa internacional, europea, estatal y autonómica.
- Datos, estadísticas y documentación relativa al tema tratado.
- Cartografía relativa al tema analizado.
- Subvenciones y ayudas relativas al tema.
- Procedimientos y trámites.
- Enlaces de interés.
- Buenas prácticas en la gestión de cada tema.
- Infraestructuras, instalaciones, etc.
- Procesos de participación pública.
- Por otro lado se han analizado una serie de aspectos generales:
 - Accesibilidad.
 - Redes sociales.
 - Agenda de actividades
 - Servicios específicos de normativa, ayudas, licitaciones y subvenciones.
 - Sección de publicaciones, incluidas las editadas de forma periódica.
 - Sindicación de contenidos.
 - Noticias de actualidad.

A continuación se detallan el número de aspectos analizados por cada tema ambiental.

Temas	Nº de aspectos analizados
Aspectos Generales	61
Información ambiental	26
Agua	61
Contaminación Atmosférica	29
Contaminación Acústica	26
Biodiversidad	26
Fauna	26
Flora	28
Hongos	7
Especies Exóticas	12
Hábitats	15
Espacios Naturales Protegidos	51
Red Natura 2000	18
Lugares Interés Geológico	9
Cartografía	26
Caza	39
Pesca Continental	27
Cambio Climático	37
Custodia del Territorio	9
Desarrollo Rural	30

Temas	Nº de aspectos analizados
Estrategia Energética	11
Renovables	25
Eficiencia Energética	14
Rehabilitación Energética	11
Movilidad Sostenible	8
EAE	25
EIA	23
AAI y PRTR	44
Incendios	25
Montes	35
Participación Pública	22
Educación Ambiental	18
Voluntariado Ambiental	23
Paisaje	11
Residuos	40
Responsabilidad Ambiental	13
Sistemas de Gestión Medioambiental	21
Ecoetiqueta	17
Suelo	31
Total Aspectos analizados	980

Cuadro I. Nº de aspectos analizados por tema


El proceso de puntuación de aspectos y subaspectos adoptado se determinó de forma que fuese lo más sencillo posible: se consideró que cada aspecto con valoración positiva tenía valor 1 y aquellos con valoración negativa valor 0. Para obtener la puntuación de cada tema, se sumó la puntuación de todos los aspectos o subaspectos de dicho tema, obteniendo el total de puntos para cada comunidad autónoma.

Posteriormente se calculó el porcentaje de puntos con respecto al máximo posible que se podría obtener en cada tema (que dependía del número de aspectos y subaspectos que contuviese), obteniendo el porcentaje de información suministrada en cada tema.

Finalmente, para facilitar la comprensión de los resultados, con cada uno de los temas se han agrupado los porcentajes de información suministrada en 5 clases:

Nº	Tipo	Cantidad de información
1	Información completa	Información > 75 %
2	Información abundante	50 % > Información ≥ 75 %
3	Información escasa	25 % > Información ≥ 50 %
4	Muy poca información	0 % > Información ≥ 25 %
0	Nada de información	Sin información

Cuadro 2. Clases de información establecidas



Para determinar, por temáticas, el grado de desarrollo de la información suministrada por las 17 comunidades autónomas, se ha calculado tanto el valor medio del porcentaje calculado anteriormente como la desviación estándar de los datos, de tal forma que aquellas temáticas que cuentan con una desviación estándar mayor indican que las diferencias entre comunidades son mayores. Este dato ha permitido conocer las temáticas que tienen un mayor desarrollo a nivel general, es decir, valorando la información que ofrecen las 17 comunidades autónomas.

Finalmente, para determinar la cantidad de información suministrada por cada comunidad autónoma, de forma global, se ha obtenido el porcentaje de la puntuación obtenido sobre el total máximo posible, según los criterios del presente Estudio.

3.3. Excepciones en los cálculos realizados

Respecto a la metodología general, anteriormente descrita, existen 2 excepciones que afectan a dos comunidades autónomas. En los temas de caza y pesca continental, en las comunidades autónomas de País Vasco y Canarias, las competencias son asumidas por diputaciones forales y cabildos, respectivamente. Por lo tanto, en esta edición del Estudio, se han tenido en cuenta los aspectos generales de caza y pesca continental (información general y normativa aplicable) pero no se han valorado los indicadores específicos (gestión de la caza, licencias, tipos de cotos de caza o los procedimientos).

De igual forma se ha procedido con los temas relacionados con montes e incendios forestales en el País Vasco, ya que las competencias han sido asumidas por las diputaciones forales. Se han analizado los aspectos generales (distribución de competencias, normativa, subvenciones y datos) mientras que aquellos aspectos más específicos no se han analizado (gestión forestal de montes públicos y privados, cartografía, gestión de incendios, procedimientos relacionados con el fuego y cartografía de riesgos de incendios).

Por lo tanto, el número de aspectos analizados ha sido diferente en Canarias y País Vasco y se ha tenido en cuenta esta circunstancia a la hora de calcular el porcentaje de información suministrada.


La ACA considera necesario que desde las comunidades autónomas se informe acerca de temas ambientales tan importantes como son caza, pesca continental, montes o incendios indicando al menos donde residen las competencias y la normativa aplicable y se informe de los enlaces donde puede encontrarse la información más específica, aunque no ostenten dichas competencias.

4. Limitaciones del Estudio

Al igual que sucedió en la primera edición del estudio, el estudio se ha llevado a cabo teniendo en cuenta una serie de limitaciones y marcos de referencia que deben exponerse convenientemente y comprenderse para poder evaluar adecuadamente los resultados obtenidos. En este sentido, destacan las siguientes:

- No se han analizado las dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) dado que se entiende que sus ámbitos competenciales, dotación presupuestaria y la extensión territorial que abarcan no posee un nivel comparativo igual a una administración autonómica. En este sentido se entiende que, sería más coherente compararlas con ayuntamientos, más que con administraciones autonómicas.
- Si bien se han ampliado considerablemente las temáticas que fueron objeto de análisis respecto al estudio anterior, se considera necesario que en las próximas ediciones se introduzcan nuevas temáticas o se ahonden en las ya tratadas. En este sentido, algunas comunidades autónomas han realizado distintas sugerencias en el proceso participativo, que ha sido recogidas de cara a próximas ediciones del Estudio.
- Se ha considerado incorporar al estudio los temas y aspectos que, por un lado, se estima que deberían razonablemente abordar las administraciones autonómicas, dado el desarrollo de sus competencias, y por otro, aquéllos que al menos alguna comunidad autónoma ya ha abordado. En este sentido, no se han valorado algunos aspectos que sí se tratan en otros regiones o países del mundo y que, en un futuro próximo, se podrían abordar para avanzar más en la mejora de la calidad de la información ambiental que se ofrece a la ciudadanía en Internet. Este hecho provoca que la puntuación máxima no refleja un estado ideal, sino un estado óptimo ante el actual desarrollo, pero que no significa un escenario tendencial o perseguido.

- Asimismo, algunas temáticas sugeridas por las comunidades autónomas, no han sido abordadas, dado que se ha tenido que priorizar las temáticas a escoger, si bien se han recogido de cara a poderlas analizar en futuras ediciones (uso público del medio natural, información sobre otras energías renovables, otros aspectos sobre la caza, agricultura y ganadería ecológica, inspección ambiental, etc.)
- No se han escogido temáticas que no pudieran ser analizadas en todas las comunidades autónomas de manera general, a pesar de la importancia de algunas materias (costas, medio marino, vías pecuarias, vías verdes, etc.), por su inexistencia o falta de competencia.
- A diferencia de la primera edición del estudio, en esta ocasión se han analizado algunas materias de carácter ambiental que no suelen estar habitualmente en las consejerías o departamentos autonómicos con competencia ambiental (por ejemplo energía, desarrollo rural, etc.) y que supone una mayor complejidad para los responsables de la gestión de la información ambiental, a causa de la mencionada falta de competencias que a menudo tienen en dichas materias. No obstante, cada vez es más necesario mostrar como la información ambiental es una cuestión transversal que exigirá la coordinación y cooperación entre distintas administraciones y departamentos.
- No se ha realizado en el presente estudio una ponderación de los aspectos, aunque ha sido solicitado por alguna administración autonómica, dado que no se ha implantado una metodología para la selección prioritaria de temáticas. Si bien en algún caso se ha observado la necesidad de esta ponderación, el gran número de aspectos analizados (más de 900 factores) suaviza posibles desviaciones.
- El presente Estudio no ha realizado un análisis de los resultados obtenidos frente a la inversión realizada para la realización y puesta a disposición pública de la información ambiental. Si bien es uno de los aspectos que puede tener un gran interés, por ejemplo para analizar la eficiencia en la



gestión de la información ambiental, su determinación posee aún complejidades técnicas que en la actualidad no son fáciles de solucionar.

- El diseño de una página web, especialmente su estructuración, tiene una importancia relevante, no por una razón estética, sino porque puede determinar el éxito o fracaso en la búsqueda de una información concreta por parte de un usuario.
- Si bien el estudio no ha valorado de forma objetiva este hecho, se reconoce su importancia, dado que algunos espacios webs que han obtenido puntuaciones más altas en el análisis realizado, son aquellos que determinados usuarios reconocen que son de las páginas web que más difícil les resulta encontrar la información deseada.
- El estudio se ha realizado con la participación de las administraciones autonómicas que han podido expresar su opinión sobre los criterios de valoración escogidos. En este sentido, se ha observado que sería conveniente ampliar el proceso de participación a los usuarios de dicha información ambiental: técnicos de organizaciones sociales, técnicos consultores, responsables políticos, ciudadanos en general, etc.
- Algunas administraciones autonómicas han realizado cambios en sus espacios web justo cuando se ha generado el proceso de muestreo y evaluación. En este sentido se ha informado que la comunidad autónoma de Galicia está desarrollando un nuevo punto de información ambiental, Andalucía y Canarias realizaron un proceso de migración durante la realización del estudio, y la comunidad autónoma de Baleares está inmersa en un proceso de renovación, habiéndose cerrado el Punto de Información Ambiental que tenían desarrollado. Estas coincidencias entre el proceso de evaluación y cambios generados en la web ha podido suponer un factor perjudicial en algunos resultados de algunas de las comunidades autónomas.

5. Resultados

El presente apartado recoge de forma sintética los principales resultados obtenidos en el estudio. En primer lugar, se presentan los resultados obtenidos de forma global por cada tema y comunidad autónoma, para posteriormente mostrar los resultados globales por temática, con el fin de reflejar cuáles son los que poseen, a nivel del conjunto de las administraciones autonómicas, un mayor o menor desarrollo. Finalmente, se muestra el resultado global por comunidad autónoma, que trata de expresar cuáles son las que más o menos información ambiental ofrecen a través de sus páginas web.

5.1. Resultados por tema y comunidad autónoma

A continuación se muestran los resultados obtenidos agrupados en función de la cantidad de información ambiental que se suministra en cada temática por cada comunidad autónoma.

En este sentido, para una mejor interpretación de los resultados se ha agrupado la información suministrada en 5 clases según la siguiente clasificación:

Nº	Tipo	Cantidad de información
1	Información completa	Información > 75 %
2	Información abundante	50 % > Información ≥ 75 %
3	Información escasa	25 % > Información ≥ 50 %
4	Muy poca información	0 % > Información ≥ 25 %
0	Nada de información	Sin información

Cuadro 3. Clases de resultados

Cuadro 4. Clases de información disponible para cada tema, por comunidad autónoma

	Andalucía	Aragón	Asturias	Islas Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Valencia
Aspectos Generales	2	2	3	3	3	3	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Información ambiental	1	2	2	0	3	3	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1
Agua	1	3	3	2	2	3	2	2	1	4	2	1	3	2	2	3	3
Contaminación Atmosférica	2	2	2	2	2	3	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2
Contaminación Acústica	2	3	2	0	1	4	0	3	1	0	1	1	0	3	3	1	1
Biodiversidad	2	3	3	4	1	4	4	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3
Fauna	3	3	3	3	3	3	3	2	1	4	3	3	3	3	2	2	2
Flora	3	3	4	2	3	3	4	4	2	3	3	3	3	3	2	2	3
Hongos	2	0	4	0	4	0	0	1	2	4	4	4	3	3	0	4	3
Especies Exóticas	4	2	3	3	3	0	2	4	1	4	2	4	4	4	3	3	3
Hábitats	2	3	2	2	2	0	3	3	1	4	3	1	1	3	1	0	4
Espacios Naturales Protegidos	1	2	3	3	3	4	2	3	2	2	3	1	1	3	2	2	2
Red Natura 2000	1	2	2	1	2	0	2	1	1	3	2	1	1	2	1	1	2
Lugares Interés Geológico	1	0	0	4	4	0	0	2	1	0	0	4	1	4	1	2	4
Cartografía	1	1	4	2	2	3	2	1	2	3	2	2	1	1	1	1	2
Caza	1	3	3	4	3	4	3	1	2	4	4	2	3	2	3	2	3
Pesca Continental	2	2	3	0	0	3	2	1	1	3	3	1	3	2	3	2	2
Cambio Climático	1	1	1	4	3	1	2	2	1	4	3	1	3	3	2	2	2
Custodia del Territorio	0	0	0	4	0	0	0	2	2	0	0	4	2	0	3	0	3
Desarrollo Rural	1	2	2	4	2	0	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Estrategia Energética	1	4	4	3	2	2	3	2	2	3	1	3	4	2	3	2	3

Renovables	2	0	4	4	2	1	2	2	2	4	2	4	0	2	2	0	2	3
Eficiencia Energética	1	4	4	3	1	1	1	1	1	3	1	1	4	1	1	2	1	1
Rehabilitación Energética	2	4	0	4	2	4	4	4	4	3	3	3	3	0	0	4	4	3
Movilidad Sostenible	1	4	4	4	3	3	4	3	2	3	3	3	3	4	4	3	0	0
EAE	1	0	2	0	2	0	3	3	1	2	2	2	2	3	3	2	4	4
EIA	2	0	3	4	3	3	3	2	1	2	3	2	2	2	2	3	2	3
AAI y PRTR	1	3	3	4	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	2	2	2
Incendios	1	2	3	3	3	3	4	2	2	3	2	2	2	4	4	2	3	3
Montes	1	4	3	2	3	3	4	2	1	2	3	3	2	3	3	3	2	3
Participación Pública	1	4	3	4	3	3	2	3	3	1	2	2	2	2	2	1	1	1
Educación Ambiental	1	3	2	2	3	3	3	3	3	1	3	2	3	2	2	3	2	2
Voluntariado Ambiental	2	4	3	3	2	3	4	3	1	3	2	3	2	2	2	3	4	4
Paisaje	1	3	2	0	3	3	1	3	1	2	2	2	2	3	3	1	1	1
Residuos	2	3	3	4	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	3	2	1	2
Responsabilidad Ambiental	1	0	2	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	1	0	1
Sistemas de Gestión Medioambiental	1	4	2	1	2	3	3	2	1	1	2	1	1	0	2	4	4	2
Ecoetiqueta Suelo	3	0	3	2	0	0	4	3	3	2	3	2	2	3	0	4	0	2
	1	3	3	4	3	4	3	2	3	3	3	2	3	2	2	2	2	3
	Andalucía	Aragón	Asturias	Islas Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Valencia	

Cuadro 4 (cont.). Clases de información disponible para cada tema, por comunidad autónoma

Tema	Andalucía	Aragón	Asturias	Islas Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Valencia
1: Información completa.	22	2	1	2	4	3	4	15	19	1	7	15	7	2	12	10	6
2: Información abundante.	12	9	11	10	12	5	15	13	18	8	15	13	14	14	15	15	14
3: Información escasa.	3	12	17	7	17	11	13	9	2	15	12	6	11	13	8	4	14
4: Muy poca información.	1	8	7	13	2	10	2	2	0	9	2	5	3	5	3	4	4
No: Nada de información.	1	8	3	7	4	10	5	0	0	6	3	0	4	5	1	6	1

Cuadro 5. Número de aspectos incluidos en cada tema para cada comunidad autónoma.

Los resultados indicados en los cuadros 4 y 5 muestran qué nivel de información ofrece cada comunidad autónoma en cada temática. En este sentido se observa, que independientemente de la valoración global de la administración autonómica, todas poseen, al menos alguna temática con la valoración más alta y alguna con la valoración más baja. Estos resultados permiten a cada administración conocer cuáles son sus fortalezas y debilidades, y adoptar las medidas necesarias para actuar en aquellos aspectos donde se han identificado más posibilidades de mejora.

Los resultados que ofrecen los cuadros mostrados permitan extraer las siguientes conclusiones principales:

- Andalucía, seguida de Cataluña, Castilla y León, Madrid y País Vasco, son las administraciones autonómicas que presentan un mayor número de temáticas con información más completa.
- Cataluña, Castilla y León y Madrid son las únicas comunidades autónomas que abordan todas las temáticas identificadas en mayor o menor medida. Si bien Andalucía, País Vasco y Valencia sólo no abordan uno de los treinta y nueve temas analizados (custodia del territorio, hogos y movilidad respectivamente)
- Cantabria es la comunidad autónoma que más temáticas no ha tratado, un total de diez de los treinta y nueve temas seleccionados.
- Las comunidades autónomas de Cantabria y Extremadura, seguidas de Aragón, Asturias e Islas Baleares, son las que presentan un mayor número de temas con muy poca o escasa información o sin información.
- Hay administraciones autonómicas que destacan frente al resto en una temática determinada, como son Canarias en biodiversidad y energías renovables, Andalucía en incendios, Castilla y León en voluntariado ambiental



y hongos, La Rioja en residuos y Cataluña en fauna y en referencia a los aspectos generales.

- Los temas relacionados con la rehabilitación energética y la custodia del territorio, son aquellos en los que ninguna administración autonómica ha obtenido la máxima puntuación. Por tanto, constituyen de las temáticas que requieren un mayor avance por parte de todas las comunidades autonómicas.
- El tema relativo a cartografía se ha analizado con más detalle en esta edición por lo que la comparación de los resultados es difícil. A pesar de ello se puede observar como en la edición anterior solamente 3 comunidades autónomas, Cataluña, País Vasco y Valencia, alcanzaron la máxima puntuación en cartografía digital, mientras que en esta edición son 7 las comunidades con información completa en el tema de cartografía: Andalucía, Aragón, Castilla y León, Murcia, Navarra, País Vasco y La Rioja. Solamente en Asturias hay muy poca información disponible. Teniendo en cuenta que en la edición anterior el aspecto relativo a cartografía digital no estaba presente en 8 comunidades autónomas, indica los esfuerzos realizados por las diferentes comunidades autónomas en ir aportando cada vez más contenidos sobre información cartográfica.

5.2. Resultados generales por cada tema.

En el presente apartado se muestran los resultados medios obtenidos en cada temática analizada. El cuadro 4 muestra los temas que tienen un mayor grado de desarrollo dentro del conjunto de las administraciones autonómicas.

	Media	sd	Clase
Aspectos Generales	56,4	11,2	2
Información ambiental	69,2	23,0	2
Agua	56,0	22,2	2
Contaminación Atmosférica	68,0	16,9	2
Contaminación Acústica	48,2	33,9	3
Biodiversidad	44,3	20,1	3
Fauna	43,0	16,2	3
Flora	42,9	16,1	3
Hongos	24,4	27,6	4
Especies Exóticas	38,2	23,9	3
Hábitats	50,2	32,7	2
Espacios Naturales Protegidos	55,0	21,9	2
Red Natura 2000	70,3	25,1	2
Lugares Interés Geológico	35,9	38,8	3
Cartografía	66,1	20,7	2
Caza	44,4	24,2	3
Pesca Continental	51,1	24,7	2
Cambio Climático	56,8	24,5	2
Custodia del Territorio	16,3	22,9	4
Desarrollo Rural	57,1	21,9	2
Estrategia Energética	50,8	27,5	2
Renovables	41,2	28,0	3
Eficiencia Energética	68,5	28,5	2
Rehabilitación Energética	32,1	23,9	3
Movilidad Sostenible	38,2	28,1	3
EAE	52,2	31,9	2
EIA	49,4	22,9	3
AAI y PRTR	52,1	20,6	2
Incendios	45,0	20,8	3
Montes	50,5	20,8	2
Participación Pública	63,1	25,9	2
Educación Ambiental	64,7	17,0	2
Voluntariado Ambiental	43,7	21,2	3
Paisaje	62,6	33,4	2
Residuos	57,9	15,3	2
Responsabilidad Ambiental	38,0	43,1	3
Sistemas de Gestión Medioambiental	54,3	32,3	2
Ecoetiqueta	28,7	27,4	3
Suelo	46,5	21,2	3

Cuadro 6. Porcentaje de información para cada temática ambiental.

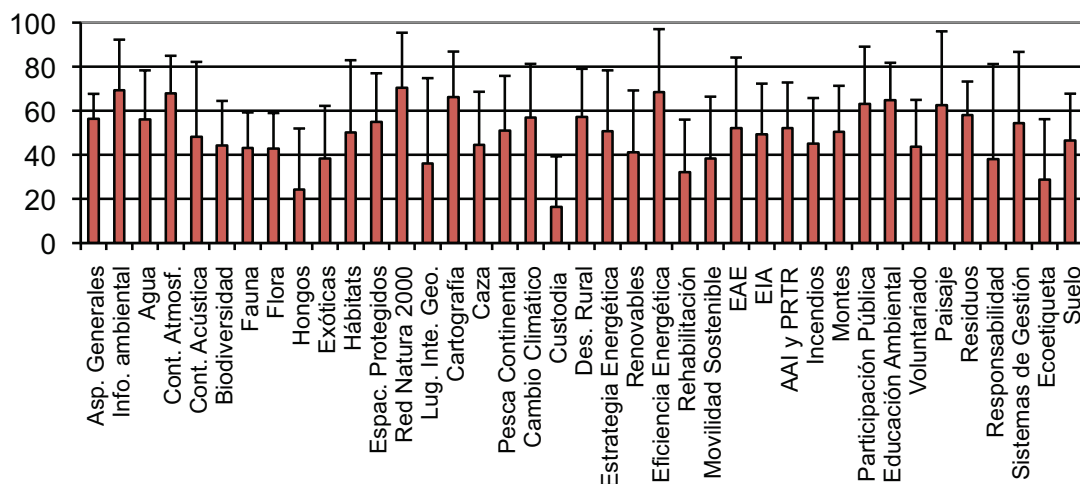



Figura I. Representación gráfica del porcentaje de información para cada temática ambiental (las barras de error indican la desviación estándar).

Como primera conclusión de los datos mostrados, destaca el hecho que de la valoración conjunta de todas las comunidades autónomas, no se encuentre ninguna temática con más del 70 % de la información analizada.

Por otro lado, si calculamos el porcentaje de aspectos valorados positivamente con respecto al total analizados en todas las comunidades autónomas obtenemos que, globalmente, se encuentra disponible el 52 % de la información analizada en este estudio, por lo que hay una gran cantidad de información que no se suministra en las webs de las comunidades autónomas. Estos hechos indican, desde un punto de vista global y sin entrar a valorar ninguna comunidad autónoma en concreto, que existe un amplio margen de recorrido para alcanzar una información ambiental más amplia y con suficiente calidad a nivel autonómico.

Entrando en detalle, hongos y custodia del territorio son los temas con menor cantidad de información ambiental disponible, seguidos muy de cerca por ecoetiqueta y rehabilitación energética.



Destaca el caso del relacionado con el cambio climático (56,8%) que se encuentra en el grupo de temas con información más abundante, mientras que otros temas relacionados con la energía, que pueden ser herramientas muy importantes para mitigar el cambio climático, apenas tienen información como son movilidad sostenible (38,2%), energías renovables (41,2%) o rehabilitación energética (32,1%), a pesar de ser sectores con un amplio margen de mejora para reducir las emisiones de CO₂.

La Contaminación acústica es una temática que en general tiene información escasa, aunque muy cercana al 50 %, pero se observa una desviación estándar muy grande, superior al 30 %. Si se observa los datos del cuadro 4, se constata que 4 comunidades autónomas no tienen nada de información y una muy poca información, mientras que 6 administraciones autonómicas posee información completa. Al ser una problemática con mayor repercusión en comunidades autónomas con grandes poblaciones o infraestructuras viarias importantes, no se obtiene el mismo reflejo en todas las comunidades, no obstante, y a pesar que el grueso de competencias es más de carácter municipal que autonómico, se recomienda que se difunda más la información relativa a la contaminación acústica, dada la sensibilidad social que se genera, y a pesar de no ser un tema prioritario en determinadas regiones.

5.3. Resultados generales por comunidades autónomas.

Finalmente, en el presente apartado se muestran los resultados globales obtenidos por cada comunidad autónoma, indicando el porcentaje de aspectos evaluados en los que se encontró la información.

	Porcentaje	Posición
Andalucía	76,5	1
Cataluña	74,7	2
Madrid	67,9	3
Castilla y León	62,7	4
País Vasco	62,5	5
La Rioja	57,1	6
Galicia	52,8	7
Valencia	51,7	8
Canarias	51,1	9
Murcia	49,4	10
Castilla La Mancha	49,3	11
Navarra	46,4	12
Asturias	41,9	13
Aragón	39,2	14
Extremadura	36,2	15
Islas Baleares	34,8	16
Cantabria	31,6	17

Cuadro 7. Resultados globales por comunidad autónoma

A la vista de los resultados obtenidos y que se muestran en el cuadro n°7, Andalucía seguida de cerca por Cataluña son las comunidades autónomas que más información ambiental ofrecen, volviendo a repetirse los resultados obtenidos en el primer estudio, aunque en esta ocasión en orden inverso (Cataluña se situó la primera en el primer estudio y Andalucía la segunda).

A continuación, las administraciones autonómicas que siguen a este primer grupo y destacan por ofrecer una importante información ambiental, se encuentran Madrid, Castilla y León, País Vasco y La Rioja. Dichas comunidad autónomas, también estuvieron entre las más valoradas en la primera edición del estudio, salvo el caso de Castilla y León, que ha destacado por una mejora más que sensible desde el 2010.

Finalmente, Cantabria, Islas Baleares, Extremadura, Aragón y Asturias, se encuentran entre las que menos información ambiental ofrecen. En el caso concreto de Islas Baleares, está inmerso en un proceso de modificación de su web y no se puede acceder, en las fechas de realización del muestreo, al denominado *Punt d'Informació Ambiental*, por lo que gran parte de la información que se suministraba no se encuentra disponible.



6. Orientaciones para la mejora de los espacios web autonómicos en información ambiental

Una vez analizados los diferentes entornos web de las comunidades autónomas, en base a la experiencia adquirida en la realización de este estudio y a las observaciones, sugerencias y críticas realizadas por parte de las administraciones autonómicas, la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) quiere expresar a continuación una serie de observaciones y recomendaciones. No se pretende que sean tomadas como directrices concretas, sino como puntos de partida para lanzar el debate y apuntar algunas orientaciones a tener, cuanto menos, en consideración con el objetivo de mejorar la información ambiental que se suministra vía web y de forma que hagan de este estudio una verdadera herramienta orientativa. El mejor indicador de esta circunstancia se producirá si se reedita, de forma que estas directrices se verán superadas por nuevas demandas, necesidades e inquietudes, constatando así un necesario avance.

El desarrollo participativo del estudio ha permitido que distintos responsables de la difusión de información ambiental de algunas comunidades autónomas hayan incorporado mejoras en sus espacios webs, en paralelo al desarrollo del trabajo llevado a cabo por la ACA en estos meses. Las dos fases de consulta y participación realizadas a las comunidades autónomas, tanto en el diseño de temas e indicadores como en la evaluación de resultados, han provocado un efecto positivo y de reacción por parte de las mismas.

Asimismo, hay que señalar que el estudio ha sido acogido gratamente, en general, parte de las administraciones autonómicas, al considerar que el mismo constituye una herramienta útil en su labor diaria y, de forma general, ha realizado un gran trabajo de colaboración, ajustándose a estrictos tiempos marcados por los plazos del Proyecto.

En este sentido, es necesario hacer referencia al actual contexto socioeconómico, de ajuste presupuestario en todas las administraciones públicas, que hace difícil los avances en inversiones y que limita en determinada medida la capacidad de desarrollo de los responsables públicos (políticos, técnicos, funcionarios, etc.) para mejorar los servicios que actualmente se prestan a la ciudadanía.

No obstante, esta circunstancia no debe limitar la capacidad de generar soluciones, que si bien implica esfuerzo y trabajo, tienen como base mejorar la eficiencia de los procesos y aprovechar sinergias que sigan permitiendo avanzar, aunque sea de otra forma.

Bajo esta perspectiva se han realizado las siguientes observaciones:

▪ Cooperación

Existe una necesidad de desarrollar mayores procesos de cooperación entre departamentos de las misma administración autonómica, así como entre distintas administraciones para compartir de manera coherente la información ambiental, independientemente de que la competencia ambiental concreta la sostenga una u otra.

Complementariedad dentro de una misma administración: La información ambiental, dentro de una comunidad autónoma está presente en distintas consejerías o departamentos, como es lógico, dada la cada vez mayor transversalidad de la temática ambiental, lo que provoca una tendencia a la dispersión de la información ambiental. Esta dispersión, además, es más acusada por los cambios orgánicos en los órganos administrativos de las comunidades autónomas que se dan con los sucesivos cambios de gobierno.

Esta circunstancia demanda entre los usuarios un sistema que permita a cualquier ciudadano acudir a un punto concreto donde sepan orientarle y dirigirle según cada caso concreto. Aquí las estrategias que se pueden adoptar para alcanzar este objetivo son múltiples. No obstante, en todos los casos, exige comunicación y coordinación entre los distintos departamentos para que los enlaces entre unos y otros, sean los necesarios, estén actualizados y adecuadamente desarrollados.

Complementariedad entre distintas administraciones: Asimismo, dada la complejidad competencial del estado, muchos usuarios no identifican donde acudir para conocer determinada información ambiental por desconocimiento de quien ostenta la competencia.

Por un lado sería muy recomendable, por no decir fundamental, explicar la distribución de competencias en cada temática ambiental, dedicando un espacio concreto a detallar dicha distribución, tenga o no la comunidad autónoma competencias en dicha temática en concreto.

Por otro lado, sería recomendable que independientemente de quien ejerce esa competencia, la administración autonómica informe y enlace, en cada caso, la información ambiental de otras administraciones relacionadas como la europea, estatal o la local (diputaciones, cabildos y municipios), además de otras administraciones o instituciones de referencia. Por ejemplo, la información que se ofrece de residuos, demanda referencias sobre las directivas europeas, la normativa estatal, los planes de gestión estatal, etc. al igual que la información disponible sobre la gestión que realizan sus principales municipios o mancomunidades, de tal forma que complemente las amplias competencias que en materia de residuos ejerce una comunidad autónoma.

▪ Acercar Europa al Ciudadano

El alejamiento de la ciudadanía europea a sus instituciones comunitarias, ha sido expresado en múltiples ocasiones como un problema en el cual todas las administraciones deben implicarse de múltiples formas. Esta problemática también se ha identificado en el presente Estudio, dada la falta de referencias de determinadas Directivas, planes o programas europeos sobre distintas temáticas.


Esta circunstancia provoca que el ciudadano no observe la importancia y papel que ha jugado o juega actualmente la Unión Europea en materia ambiental, cuyo protagonismo está fuera de toda duda, ya que sin su impulso, muchos aspectos ambientales nunca se hubieran llevado a cabo.

Si bien el Estudio adolece de haber analizado con más profundidad este aspecto, lo ha identificado cuando algunas comunidades autónomas justifican la eliminación de la referencia de determinadas Directivas por el mero hecho de que el ordenamiento jurídico interno ya las ha traspuesto, considerando inane su referencia. Esto genera, en sí mismo, una desvinculación entre la Directiva y la legislación interna que la ha traspuesto, que se considera poco recomendable.

En este sentido, se considera que existen para las comunidades autónomas un amplio campo de mejorar la información que suministran en sus páginas web, apoyándose en mucha de la información que a nivel europeo se suministra y se impulsa.

▪ Normativa

- **Actualización:** Uno de los aspectos que más ha incidido esta edición del Estudio es la actualización de la normativa, dado que resulta uno de las consultas que los usuarios más demandan, por regla general. En este sentido, se ha detectado en varias ocasiones, tanto una falta de clarificación sobre la normativa aplicable a cada caso como una falta de actualización de la normativa vigente, especialmente cuando se trata de legislación nacional. Asimismo, cambios de normativa, provocan cambios de terminología, procedimientos, tramitación, etc. que no se trasladan adecuadamente a los textos explicativos que aparecen en la web.
- **Agrupación de la normativa ambiental en un buscador o apartado específico:** En algunas comunidades se ha ido sustituyendo progresivamente el hecho de ubicar la normativa relacionada junto a los contenidos de un tema concreto, por un buscador o apartado que agrupa toda la normativa ambiental. En estos casos, la existencia de un buscador, herramienta que presenta distintas utilidades, no exime de que al explicar una temática, un procedimiento concreto, etc., al usuario se le especifique la normativa en la que se basan dichas consideraciones.



Para ello, se recomienda que el buscador o el enlace que lleva hasta él se encuentre visible desde cada tema concreto, ya sea mediante un enlace o porque se encuentra en un menú permanente dentro de la web general, con el objetivo de facilitar al usuario la búsqueda de normativa aplicable. Por otro lado, se recomienda que el buscador de normativa, permita realizar búsquedas de normas clasificadas por temas, para facilitar al usuario la legislación aplicable en cada caso. En el presente estudio, a la hora de evaluar la normativa en cada temática, se ha tenido especial consideración estos criterios.

- **Ubicación de la normativa:** En el caso de no tener un buscador que agrupe la normativa ambiental se recomienda que la normativa específica del tema a tratar (agrupada por ámbito, preferiblemente) se indique en la página principal que contiene la información de dicho tema, y preferiblemente que pueda enlazarse a la norma mediante un enlace concreto. El incluir la normativa en páginas que deben encontrarse mediante búsquedas por palabras o que no son fácilmente localizables dificulta la comprensión del usuario acerca del marco normativo aplicable, además de provocar confusiones o errores.

No obstante, y a pesar de estas válidas soluciones, se recomienda que las comunidades autónomas indicasen claramente cual es la normativa aplicable correspondiente en cada caso, en su entorno web.

- **Desarrollo de normativa autonómica:** En el caso de que no se haya desarrollado normativa autonómica para un tema concreto y se aplique la legislación estatal, se recomienda encarecidamente que se indique expresamente, que no hay normativa autonómica desarrollada, ya que se considera que el usuario debe tener claro que es la estatal la que se aplica. Este criterio, es uno de los aspectos en los que se ha hecho especial incidencia en este estudio para evaluar la normativa autonómica.

- **Enlazar a otros organismos para hacer referencia a la normativa aplicable:** Se recomienda que cuando se haga referencia a una normativa concreta, se realice un enlace (hipervínculo) al texto normativo correspondiente, preferiblemente a los boletines oficiales correspondientes, para asegurar la fiabilidad de dicha fuente, evitando así la referencia a otras páginas externas que induzcan a error.

▪ Clarificación en la tramitación de procedimientos

Una de las consultas más habituales en las páginas web de una comunidad autónoma es conocer los detalles de las tramitaciones de distintos procedimientos administrativos. En este sentido, llama la atención que una cuestión básica como esta, fundamental para ofrecer información de calidad, aún esté ausente en algún caso o que lo expuesto sea escaso, poco esclarecedor e incluso confuso.

▪ Tramitación telemática de solicitudes, procedimientos y subvenciones

Como en el caso de la normativa, hay una tendencia a agrupar todos los procedimientos en un apartado específico, denominado en algunas comunidades autónomas: “oficina virtual” (o términos similares), donde se informa de los procedimientos que se pueden llevar a cabo y la forma de hacerlo. Por regla general, esta agrupación está más desarrollada en las comunidades autónomas que han apostado con más fuerza por la incorporación progresiva de los procedimientos telemáticos. Como en el caso de la normativa, sería recomendable que se agrupasen por temas de interés y que en cada tema concreto en el que hubiese un procedimiento o tramitación, se enlazase a la “oficina virtual” o se indicase que el trámite se puede consultar en la misma.

La tramitación telemática o virtual de gran parte de los procedimientos que se realizan en algunas de las comunidades autónomas está suponiendo un esfuerzo considerable para las comunidades autónomas que lo han afrontado. Desde la ACA creemos que es un método adecuado, mediante el cual se reducen costes, tanto para la administración como para empresas, ONGs y ciudadanía en general. Por ello se recomienda que esta modalidad se extienda a la mayor cantidad posible de procedimientos administrativos. En ese sentido, se quiere hacer especial mención a la “brecha digital” a la que se ven sometidos muchos ciudadanos, preferentemente de mayor edad o personas con discapacidad, por lo que también se recomienda que la existencia de estos procedimientos telemáticos no exima el mantenimiento de los procedimientos tradicionales, además de establecer y promover, en paralelo, mecanismos que reduzcan esa “brecha digital”.

▪ Sensibilización en el suministro de información ambiental:

Se recomienda que en aquellos apartados donde se suministre determinada información ambiental, especialmente cuando está dirigida a ciertos usuarios, se difunda también determinados mensajes de sensibilización, cuando estos sean pertinentes, dado que puede ser una buena oportunidad para relacionar unas temáticas con otras. A modo de ejemplo, se exponen a continuación dos casos concretos que se han identificado y que ilustran esta recomendación, si bien pueden ser numerosos los ejemplos que pudieran citarse:

- **Especies exóticas:** A pesar de que se ha destinado un apartado específico de especies invasoras, se estima necesario que se trate el tema en otros apartados en los que el usuario de la información pueda ser un vector de transmisión de las especies invasoras o contribuir a su erradicación, por ejemplo, en los temas de agua, caza y pesca. Por ello se recomienda que desde estos apartados se indique un enlace a la sección existente de especies invasoras y se incluya una explicación detallada de las especies y buenas prácticas recomendadas, en relación con las mismas.

Si se toma como ejemplo el tema de pesca continental, los pescadores pueden ser a la vez, un vector de transmisión de especies exóticas (mejillón cebra, introducción de especies alóctonas) y un actor activo en su control (captura de especies exóticas), por lo que se recomienda incluir información relacionada con los problemas provocados por estas especies en la pesca y con la adopción de buenas prácticas en el manejo de material y de los ejemplares capturados. De esta forma se logra sensibilizar no sólo a los usuarios que ya tienen un interés en la temática y la buscan, sino a otros destinatarios finales que pueden prevenir la problemática.

- **Caza:** La indicación de las especies cinegéticas en los apartados de caza de las comunidades autónomas está indicada claramente en aquéllas que tienen esta competencia, sin embargo, no en todas ellas se indica expresamente que el resto de especies cinegéticas no deben cazarse, al estar protegidas por la normativa vigente. Se recomienda realizar esta indicación para que quede claro que el resto de especies están protegidas por la ley.

▪ Participación ciudadana

En términos generales, salvo excepciones puntuales, se echa de menos que determinados espacios web no estén pensados o diseñados para mejorar o promocionar la participación de la ciudadanía, tanto en procedimientos donde la participación está reglada (EIA, EAE, AAI, etc.) como en procesos no reglados.

En los procedimientos reglados, dado el mandato legal de la necesidad de generar procesos de participación pública, y el avance de los medios tecnológicos, se echa en falta que la participación pueda realizarse telemáticamente y la documentación referida al expediente pueda ser consultada on-line (aunque sea bajo un procedimiento de inscripción previa), ya que en muchos casos se desconocen los expedientes abiertos y su situación administrativa. Sería recomendable fomentar la participación de manera más activa, incluso promoviendo formas complementarias.

▪ Redes Sociales

En relación con el aspecto anterior, la falta de implicación de la mayor parte de las administraciones autonómicas de carácter ambiental en la difusión de la información a través de las redes sociales, constituye una auténtica pérdida de oportunidad para poder difundir tanto los valores naturales de la autonomía, como las acciones que se están desarrollando.

Asimismo, las redes permitirían a sus gestores identificar deficiencias y lo que puede ser más importante, información de otras fuentes que puede ser interesante integrar en sus plataformas de alguna forma.

Las redes, aunque con sus limitaciones y tomándose como herramienta siempre complementaria, permiten una nueva manera de acercarse a la ciudadanía e incluso determinados sectores profesionales y empresariales, que no sería conveniente que las administraciones autonómicas desaprovecharan.

▪ Disponibilidad de la información geográfica

La importancia de la información geográfica es esencial y reconocida por todo sector profesional y social, por lo que debe ser una prioridad que su prestación como servicio público, se cuide de manera especial. En este sentido, se recomienda atender a los siguientes aspectos:

- **Información cartográfica sobre un tema:** Se considera un aspecto fundamental complementar toda la información que sea posible con información cartográfica existente. En muchas webs se ha observado que en algunos temas en los que se describe o proporciona información sobre un aspecto concreto, que es susceptible de presentarse de forma cartográfica, no se accede a la misma desde ese punto. Es conveniente realizar este tipo de enlaces internos de información, dado que hay que tener en cuenta que el usuario que busca dicha información puede desconocer la ubicación de esa sección cartográfica, visor o documento, por lo que no accederá a la misma.

Se recomienda, por tanto, que en el lugar donde se explique un aspecto que tenga información cartográfica asociada, se incluya un enlace (o varios si la información se puede encontrar en varias páginas) que guíe al usuario a la información cartográfica sobre ese tema.

- **Grado de implementación de la Directiva INSPIRE:** Tomando como base las aportaciones de algunas comunidades autónomas se recomienda que la información cartográfica suministrada cumpla con los protocolos indicados en la Directiva INSPIRE, de forma que quede asegurada la interoperabilidad de los conjuntos de datos y servicio. En el presente estudio, no se ha realizado un análisis detallado de cada elemento cartográfico suministrado en cada comunidad autónoma, bajo estos criterios, si bien se considera una futura línea de trabajo.
- **Información sobre estándares OGC:** La ACA recomienda mantener o incluir enlaces a la información relativa a otras páginas o proyectos relacionados con cartografía como OGC, IDEE o INSPIRE, ya que complementan la información suministrada por las comunidades autónomas y, en algunos casos, marcan los estándares que deben cumplir la información cartográfica suministrada. En ese sentido creemos conveniente que, además del enlace, se informe al usuario sobre lo que va a encontrar en esos enlaces y aportar información explicativa de cada enlace indicado, ya que el usuario no tiene porqué conocer lo que significan dichas siglas.
- **Descarga o Solicitud de información cartográfica:** En algunas comunidades autónomas, la información cartográfica se sigue suministrando en formato papel o a través de soportes físicos como CDs o DVDs, si bien se recomienda que se habiliten procedimientos que permitan la descarga directa dado que facilitan y optimizan los tiempos necesarios para recopilar información cartográfica. Esta circunstancia ha conducido a que se analice, por un lado, si los espacios web indican claramente el procedimiento para solicitar recursos cartográficos y los costes de distribución asociados, y, por otro lado, si se permite descargar directamente la información cartográfica desde la web, cuestión que se recomienda dar preferencia en todas las comunidades autónomas.

▪ Tratamiento en temáticas emergentes


Se ha observado que al analizar temas emergentes o de reciente proceso, las administraciones autonómicas carecían de información alguna o contaban con un escaso alcance, como por ejemplo, acerca de la 'Responsabilidad Ambiental' o la 'Custodia del Territorio', siendo temas que han tenido distintos desarrollos en los últimos años. A pesar de ello, son pocas las administraciones autonómicas que reflejan las mismas y si lo hacen ha sido con un alcance por debajo de lo inicialmente esperado.

▪ Publicaciones periódicas

La presencia de publicaciones periódicas de diferentes temas editadas desde el gobierno de cada comunidad autónoma, son un medio de comunicación muy importante entre el ciudadano y las administraciones públicas, por lo que se considera positiva su presencia y se anima a aquellas comunidades que no lo tengan a editarlas.

▪ Procesos de migración y actualización de las webs

Durante el proceso de evaluación algunas comunidades autónomas se han visto inmersas (algunas lo están aun) en un proceso de migración y actualización de sus webs. En vista de cómo se han abordado estos procesos en algunas comunidades autónomas, se recomienda realizarlas en el menor tiempo posible y evitar dejar sin contenidos toda la web durante un periodo de tiempo largo, por los perjuicios que sufre el usuario y la merma de los derechos que posee a disponer de información ambiental procedente de las administraciones.



- **Mejorar la estructuración de contenidos y facilidad para encontrar la información deseada en las diferentes webs**

Algunos de los espacios web que mejores resultados han obtenido en el presente Estudio, son conocidos entre los usuarios consultados, por su dificultad para encontrar información. Este aspecto es esencial a la hora de tener éxito o no, en la búsqueda de información, debe ser adecuadamente cuidado y tratado por los responsables de la información ambiental, si bien en algunos casos, las exigencias estéticas a nivel de gobierno autonómico, obligan a adoptar determinadas soluciones o seguir criterios institucionales que no siempre favorece estructurar la información adecuadamente a los contenidos existentes.

- **Accesibilidad de la web para personas con discapacidad**

Se debe avanzar en mejorar la accesibilidad de los espacios web a las personas con diferentes capacidades, para que estos colectivos puedan acceder en igualdad de condiciones a la información ambiental.

7. Punto de Información Ambiental

A partir de los resultados obtenidos en este 2º Estudio sobre la Calidad de la Información Ambiental Autónoma en la Red se ha diseñado el Punto de Información Ambiental que ACA quiere poner a disposición de la ciudadanía.

El Punto de Información Ambiental desarrollado por ACA tiene por objetivo principal consiste en ayudar a la sociedad a encontrar de forma más sencilla determinada información ambiental, que ya es difundida por las diferentes comunidades autónomas.

Para ello pone a disposición la sociedad una serie de enlaces pertenecientes a cada comunidad autónoma que te permiten acceder a determinados aspectos de los principales temas ambientales, cuya información es susceptible de ser difundida por las diferentes administraciones públicas.

El Punto de Información Ambiental permite realizar las búsquedas de la información por temas ambientales y por comunidades autónomas. En el apartado relativo a temas ambientales se indican de forma pormenorizada los aspectos más relevantes de cada tema, diferenciados por comunidad autónoma. Aquellas comunidades cuya bandera se encuentra sin color no disponen de información relativa a ese aspecto concreto. En el apartado relativo a las comunidades autónomas se indica el enlace principal que lleva a cada tema ambiental en la comunidad autónoma seleccionada.





INFORMACIÓN
AMBIENTAL
autonómica
EN LA RED

Estudio sobre la calidad de la
información ambiental autonómica
en la red

2012